



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00948917- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución H. Consejo Directivo N° 590 de fecha 28 de noviembre de 2022, por la que se aprueba la convocatoria para la selección de Antecedentes elevada por la Escuela de Filosofía destinada a cubrir interinamente, 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación simple para la cátedra Antropología Filosófica; y

CONSIDERANDO:

Que en la resolución antes mencionada, en su artículo 5° se estableció como fecha de reunión de la comisión evaluadora y de las entrevistas a los/as aspirantes postulados/as, el día jueves 3 de marzo de 2023, a las 10:30 hs. y a las 12:30 hs. respectivamente;

Que se ha deslizado un error involuntario al consignar el día de la semana para la reunión de la comisión evaluadora y las entrevistas a los/as aspirantes;

Que resulta necesario modificar el día de la semana que se establece en el art. 5° de la Res. H. Consejo Directivo N° 590/2023 para la reunión de la comisión evaluadora designada y las entrevistas a los/as aspirantes inscriptos/as para la selección de antecedentes destinada a cubrir interinamente 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación simple para la cátedra Antropología Filosófica de la Escuela de Filosofía de esta Facultad;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

(Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el art. 5º de la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 590/2023 donde se establece la fecha y el horario para la reunión de la comisión evaluadora designada y las entrevistas a los/as aspirantes inscriptos/as para la selección de antecedentes destinada a cubrir interinamente 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación simple para la cátedra Antropología Filosófica de la Escuela de Filosofía de esta Facultad, solo en lo que se refiere al día que se establece para la reunión y las entrevistas, para que donde dice “... *jueves 03 de marzo de 2023...*” diga “...**viernes 03 de marzo de 2023...**”;

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese amplia difusión, comuníquese y archívese.

CR